

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Oficio: **200C11000/1536/2024**

Asunto: **Oficio de habilitación**

Toluca de Lerdo, Estado de México; 02 de mayo de 2024.

OFICIO DE HABILITACIÓN

Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 115 fracción III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 124, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción V, 5, 33, 34, fracción I, 35, 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 1.82, del Código Administrativo del Estado de México y Municipios; 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3, fracción XIII, 39 fracción IV, 55, fracciones I y II, 56, 57 y 58, de la Ley General de Mejora Regulatoria; 4 fracción XXIII Bis de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 1, 4, fracciones IV y VI, 12 y 17 de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca; 84 fracción VIII, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca, se le INSTRUYE y HABILITA como **VERIFICADOR**, al **C. ARMANDO CANALES CRUZ**, servidor público con número de empleado **855**, quien se desempeña con el cargo de **"Profesional"** adscrito a esta unidad administrativa del referido Operador de agua, a efecto de llevar a cabo inspecciones, verificaciones y notificaciones.



**Armando Canales
Cruz**

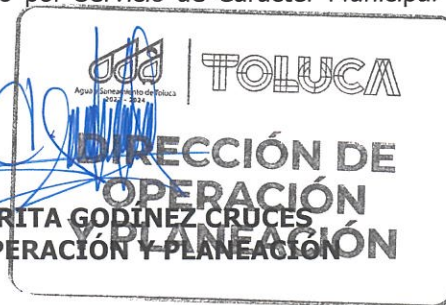

Firma

El presente oficio de habilitación (gafete) tiene vigencia a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

Se solicita a las autoridades civiles y militares su apoyo oportuno y eficaz, para que el titular de la presente pueda efectuar actos inherentes a las atribuciones aquí señaladas.

Así lo autoriza y firma la Directora de Operación y Planeación de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca.


M. en A. MARGARITA GODÍNEZ CRUCES
DIRECTORA DE OPERACIÓN Y PLANEACIÓN



C.c.p. Dr. Marco Antonio Sandoval González. - Director General
Ing. Rodrigo Ferrer González. - Titular de la Unidad de Electromecánico y Tanques
Archivo/minutario
MGC/RFG




DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y PLANEACIÓN